



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

321 ANUNCIO MODIFICACIÓN DECLARACIÓN DIPUTADA PROVINCIAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Artículo 131 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y Artículo 2 del Decreto del Consell 191/2010, de 19 de noviembre, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia la modificación producida en el presente año 2025 en el contenido de la declaración de bienes y derechos patrimoniales de la Sra. Diputada Provincial Dña. GEMA ALEMÁN PÉREZ :

Modificación :

I ALTAS

1. Activo :

Inmueble: 183.150 euros.

Otros Bienes: 28.580,64 euros.

2. Pasivo: 21.700 euros.

II BAJA

Otros Bienes: 11.000 euros.

En Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,